



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta N° 15/2020

Día 30/11/2020

--- En Bahía Blanca, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil veinte, siendo la hora dieciocho y diez minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria** en modalidad virtual, la que es presidida por Sr. Director del Departamento, Ing. Juan Carlos Schefer, quien es asistido por el Sr. Secretario Académico, Ing. Martín J. Serralunga, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Dr. Daniel Horacio FELIX; Ing. Luis Guillermo BERGÉ; Agrim. Marcelo Francisco LORENZO; Dr. César Armando LANZ* (Titulares).

Ing. Ernesto Alejandro CASTAGNET (Suplente).

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI* (Titular), *Dr. Daniel Alejandro ROSSIT* (Suplente).

Por el claustro de Alumnos: *Julián BOSTAL* (Titular).

Juan Ignacio LÓPEZ GARATE (Suplente).

Participa en calidad de invitado el Secretario de Extensión e Investigación, Mgtr. Ing. Santiago Maiz.

1. Informe de Dirección.

El Ing. Schefer informa al plenario sobre los siguientes temas:

- **Ingreso mayores de 25 años con secundario incompleto:**

La Comisión Curricular de Ingeniería Mecánica, emitió un dictamen desfavorable en relación con la solicitud del Sr. Farias, Cristian. Por Secretaría se da lectura al dictamen el cual fue elevado al Rectorado para su consideración.

- **Resolución R-756/2020: Protocolo Básico de Seguridad e Higiene para retorno a presencialidad.**

El Rectorado ha emitido la mencionada resolución, en la que se establecen las pautas para el retorno a las actividades presenciales. Esta resolución fue remitida a todos los docentes por las listas de distribución de correos, tanto del Rectorado como del Departamento.

• **Resolución AU-11/2020:**

La Asamblea Universitaria ha promulgado la resolución AU-11/2020 por la cual se suspenden las elecciones para la renovación de autoridades en la UNS que debían realizarse en el año en curso, se delega en el CSU la potestad de convocar a elecciones hasta que sea posible realizarlas y se prorrogan los mandatos de autoridades de la UNS conforme a los plazos señalados (hasta el 16 de agosto de 2021).

2. Solicitudes de excepción alumnos.

En virtud a la solicitud de excepción presentada por el alumno Bruno Scarlata de la carrera de Ingeniería Civil y visto lo dictaminado por la comisión de Enseñanza, se resuelve por unanimidad:

➤ **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **Bruno Scarlata; Reg. 122.070**; de la carrera de Ingeniería Civil, Plan 2006, respecto a la prórroga del vencimiento del curso de verano de la asignatura, “Análisis Matemático II” (5552), hasta la finalización del período de exámenes válidos para el control de correlativas de materias del 1er cuatrimestre de 2021.

3. Solicitudes de reválida y equivalencia alumnos.

Se informa por Secretaría que la Comisión de Enseñanza ha analizado el pedido de reválida y equivalencia presentado por alumnos de las carreras de Arquitectura, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Civil. La Comisión dictamina de acuerdo a los criterios de otorgamiento expuestos por los responsables de las cátedras, a quienes se ha consultado oportunamente desde la Secretaría Académica.

Los dictámenes de Comisión resultan aprobados por unanimidad. En consecuencia, se resuelve:

➤ **OTORGAR** a la alumna **Siekan Gottschalk, María Agostina; LU N° 130.547**, lo siguiente:

| UNS | | | | |
|-------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| Carrera : Arquitectura Plan 2016 | | | Carrera: Ingeniería Civil Plan: 2006 | |
| Cód. | MATERIAS APROBADAS | FECHA APROBADO | Cód. | MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA |
| 5488 | Sistemas de Representación I ARQ | 31/07/2020 | 5415 | Sistemas de Representación |

➤ **OTORGAR** al alumno **Cabodevilla, Marcelo Damián, L.U. N° 67.911**, lo siguiente:

| UNS | | | | |
|---|--------------------------------------|---------------------|------|---|
| Carrera: Ingeniería Civil Plan: 1997 | | | | |
| Cód. | MATERIAS APROBADAS | Fecha de Aprobación | Cód | MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA REVALIDA |
| 5131 | Estabilidad I | 19/04/2006 | 5131 | Estabilidad I |
| 5132 | Estabilidad II | 13/03/2009 | 5132 | Estabilidad II |
| 5294 | Introducción a la Ingeniería | 17/07/2002 | 5294 | Introducción a la Ingeniería |
| 5302 | Introducción al Diseño en Ingeniería | 30/06/2007 | 5302 | Introducción al Diseño en Ingeniería |
| 5423 | Sistemas de Representación I | 18/07/2002 | 5423 | Sistemas de Representación I |

| | | | | |
|------|--------------------------------|------------|------|--------------------------------|
| 5424 | Sistemas de Representación II | 16/12/204 | 5424 | Sistemas de Representación II |
| 5454 | Tecnología de los Materiales I | 27/12/2007 | 5454 | Tecnología de los Materiales I |

| UNS | | | | |
|----------------------------|---------------------------------|----------------|------------|--|
| Carrera : Ingeniería Civil | | | | |
| Plan 1997 | | | Plan: 2006 | |
| Cód. | MATERIAS APROBADAS | FECHA APROBADO | Cód. | MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA AUTOMÁTICA |
| 5294 | Introducción a la Ingeniería | 17/07/2002 | 5293 | Introducción a las Ingenierías |
| 5423 | Sistemas de Representación I | 18/07/2002 | 5415 | Sistemas de Representación |
| 5454 | Tecnología de los Materiales I | 27/12/2007 | 6323 | Química General para Ingeniería |
| 5454 | Tecnología de los Materiales I | 27/12/2007 | 5461 | Tecnología de los Materiales |
| 5455 | Tecnología de los Materiales II | 29/3/2010 | | |

➤ **OTORGAR** al alumno **Turpaud Barnes, Héctor Russel, LU. N° 24.432**, lo siguiente:

| UNS | | | | |
|------------------------------------|--------------------|---------------------|----------------------------------|---|
| Ingeniería Industrial Plan 1976 | | | Ingeniería Mecánica Plan 2006 | |
| Cód. | MATERIAS APROBADAS | Fecha de Aprobación | Cód. | MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA |
| 5376 | Mecánica Técnica | 11/03/1987 | 5104 | Mecánica Técnica II |
| 5141 | Estabilidad I-A | 21/12/1985 | | |
| 5142 | Estabilidad II-A | 30/08/1988 | | |

4. Solicitudes de reconocimiento de materias internacionales.

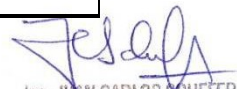
Se informa por Secretaría que la Comisión de Enseñanza han analizado los pedidos de reconocimiento de asignaturas internacionales presentados dos alumnos de la carrera de Ingeniería Civil. Los alumnos han realizado sendos intercambios académicos en universidades del exterior del país, a través de los convenios oportunamente aprobados.

Los dictámenes de Comisión resultan aprobados por unanimidad. En consecuencia, se resuelve:

➤ **APROBAR** las equivalencias solicitadas por el alumno **Martín Aguinaga Martínez; Reg. N° 109.015**, de la carrera Ingeniería Civil, plan 2006; en el marco de la Resolución CSU 370/2013 y sus modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

| Universidad de Graz Austria | | Universidad Nacional del Sur Extracurricular | | |
|--|--------------|---|--|--------------|
| Materias Aprobadas | Calificación | Cód. | EQUIVALENCIA CON MATERIA EXTRACURRICULAR INTERNACIONAL (UNS) | Calificación |
| JGC81D – Infraestructura y fundaciones | 12 | 5160 | Extracurricular Internacional I IN | 6 |


 Ing. MARTÍN J. SERRALUNGA
 SECRETARIO ACADÉMICO
 DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.


 Ing. JUAN CARLOS SCHEFER
 DIRECTOR DECANO
 DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.

| Universidad de Graz Austria | | Universidad Nacional del Sur Extracurricular | | |
|--|--------------|---|--|--------------|
| Materias Aprobadas | Calificación | Cód. | EQUIVALENCIA CON MATERIA EXTRACURRICULAR INTERNACIONAL (UNS) | Calificación |
| JGC81G - Hidráulica | 19 | 5161 | Extracurricular Internacional II IN | 10 |
| JGC82A – Análisis numérico aplicado | 15 | 5162 | Extracurricular Internacional III IN | 8 |
| JGC82B – Taller de encofrados y pisos | 16.5 | 5163 | Extracurricular Internacional IV IN | 8 |
| JGC82G – Construcción metálica 2 | 14.2 | 5164 | Extracurricular Internacional V IN | 7 |
| JGC82J - BIM | 11 | 5165 | Extracurricular Internacional VI IN | 6 |
| JGC83A – Descubrimiento de edificios y trabajos públicos 4 | 14 | 5166 | Extracurricular Internacional VII IN | 7 |
| JGC83B – Estudio de precio | 13.5 | 5167 | Extracurricular Internacional VIII IN | 7 |
| JGC83F - Madera | 18.6 | 5168 | Extracurricular Internacional IX IN | 9 |
| JGC84C - Inglés | 16.2 | 5169 | Extracurricular Internacional X IN | 8 |
| JGC84I – Gestión comercial y marketing | 18 | 5209 | Extracurricular Internacional XI IN | 9 |
| JGC84J – Gestión de la calidad | 14 | 5210 | Extracurricular Internacional XII IN | 7 |
| JGC84G – Gestión de proyecto | 16 | 5211 | Extracurricular Internacional XIII IN | 8 |
| Curso de lengua francesa | 14.5 | 5212 | Extracurricular Internacional XIV IN | 7 |

➤ **APROBAR** la equivalencia solicitada por el alumno **Lautaro Julián Calfumán Márquez**; **Reg. N° 105.625**, de la carrera Ingeniería Civil, plan 2006; en el marco de la Resolución CSU 370/2013 y sus modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

| Universidad Autónoma Chapingo, México | | Universidad Nacional del Sur Extracurricular | | |
|---|--------------|---|---|--------------|
| Materias Aprobadas | Calificación | Cód. | EQUIVALENCIA CON MATERIA EXTRACURRICULAR INTERNACIONAL (UNS) | Calificación |
| Contaminación y Tratamiento de Aguas Residuales | 98 | 5160 | Extracurricular Internacional I IN | 10 |

El Consejo, por decisión unánime, se constituye en Comisión, a fin de dar tratamiento los puntos 5 y 6 del Orden del Día.

5. Solicitud de dictado de dictado del curso extracurricular CAÑERIAS INDUSTRIALES-PIPING.

El Dr. Lanz, quien estará a cargo del curso propuesto, explica que será la tercera edición del mismo y que se han agregado horas a la propuesta, llegando a un total de 45 horas en 9 semanas.

Se aprueba, por unanimidad:

➤ AVALAR el dictado del **curso extracurricular “Cañerías Industriales” (Piping)**, destinado a alumnos avanzados de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil. El mismo estará a cargo del Dr. Lanz, César Armando, como profesor responsable del Departamento de Ingeniería de la UNS.

6. Solicitud de dictado del curso intensivo de verano “ESTRUCTURAS II” (cód. 5206).

Se procede a dar lectura a la Resolución DGyT-274/2020 emitida por Consejo Departamental del Departamento de Geografía y Turismo. Se pone en conocimiento del plenario que se contactó al docente a cargo de la cátedra, Ing. Jorge Ballabén quién está de acuerdo en dictar el curso de verano siempre y cuando el mismo cuente con la disponibilidad de un profesor y –al menos-, cuatro auxiliares. Ante la consulta del Dr. Felix sobre la financiación del curso, el Ing. Schefer responde que la misma corre por cuenta del Consejo Superior Universitario.

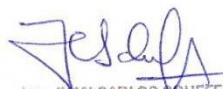
Puesto a consideración se aprueba por unanimidad:

➤ Proponer al Consejo Superior Universitario la implementación del siguiente Curso Intensivo de Verano para el año 2021:

- **Estructuras II** (código 5206)
 - Horas Previstas: 64 de teoría y 32 de práctica. Total: 96.
 - Tipificación (CSU-497/2002): 2 A

➤ Establecer que los docentes a cargo del curso serán seleccionados siguiendo los criterios que se enuncian a continuación:


Ing. MARTIN J. SERRALUNGA
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO de INGENIERIA - U.N.S.


Ing. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO de INGENIERIA - U.N.S.

- *Se otorgará prioridad a los docentes con designación (interina/ordinaria) vigente en la asignatura correspondiente.*
- *En caso que el número de docentes que desee participar en los cursos intensivos de verano fuese superior a los necesarios para el dictado del curso –según lo establecido por la Resolución CSU-758/2011), se tendrá en cuenta el orden de mérito que dio lugar a su/s designación/es, a fin de establecer el orden de cobertura de las vacantes.*
- *En caso que el número de docentes con designación vigente en la asignatura no fuese suficiente para la cobertura de los cargos necesarios, se habilitará un registro de interesados, cuyos antecedentes serán evaluados una Comisión Ad-Hoc. La comisión estará integrada por el Director-Decano y el Secretario Académico del Departamento, y un profesor a propuesta del Área 3 (Estabilidad), procediéndose según lo reglamentado en la normativa vigente para los Cursos Intensivos de Verano.*

Se aprueba por unanimidad, el tratamiento de los siguientes temas sobre tablas:

7. Varios.

a) Llamado a Concurso Ordinario: un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple – Asignatura: Estructuras I (5205) - Exclusión de Postulantes - (Expediente 1722/2019 – Minuta 1169/2019).

Cerrado el plazo de inscripción establecido en la resolución de convocatoria (CDI-224/2020), e informado el plenario sobre la inscripción registrada, Consejo Departamental de Ingeniería resuelve, por unanimidad:

➤ Aprobar la inscripción del siguiente postulante en el cargo que se detalla a continuación, cuyo llamado a concurso para cobertura ordinaria es objeto de los trámites seguidos en el respectivo expediente:

ÁREA 03 - ESTABILIDAD

Expediente: 1722/2019 - Resolución de llamado CDI 224/2020

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. -**

Asignatura: Estructuras I (5205)

Postulante: **Dr. Ing. Jorge Sebastián BALLABEN**

b) Llamado a Concurso Ordinario: un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple – Asignatura: Estructuras II (5206) - Exclusión de Postulantes - (Expediente 1725/2019 – Minuta 1168/2019).

Cerrado el plazo de inscripción establecido en la resolución de convocatoria (CDI-227/2020), e informado el plenario sobre la inscripción registrada, Consejo Departamental de Ingeniería resuelve, por unanimidad:

➤ Aprobar la inscripción del siguiente postulante en el cargo que se detalla a continuación, cuyo llamado a concurso para cobertura ordinaria es objeto de los trámites seguidos en el respectivo expediente:

ÁREA 06 - CONSTRUCCIONES

Ing. MARTÍN J. SERRALUNGA
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - U.N.S.

Ing. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - U.N.S.

Expediente: 1725/2019 - Resolución de llamado CDI 227/2020

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto** con dedicación **simple**. -

Asignatura: Estructuras II (5206)

Postulante: **Dr. Ing. Jorge Sebastián BALLABEN**

c) Proyecto Resolución prórroga de vencimiento cursos de verano.

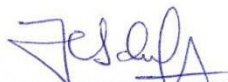
Luego de la lectura por Secretaría del proyecto de resolución elaborado a fin de prorrogar la vigencia de la validez de los trabajos prácticos de las asignaturas regularizadas en 2020 bajo la modalidad de Cursos Intensivos de Verano, cuyo vencimiento opera en la actualidad el 31/12/2020, se aprueba por unanimidad la generalización de lo propuesto tanto para los cursos intensivos de verano cuyos cursados se aprobaron en el año en curso, como los que se realizarán en los próximos años. Se resuelve, en consecuencia:

➤ **PRORROGAR** el vencimiento del cursado de los Cursos de Verano que se realicen a partir del año 2020, de las asignaturas de los Planes 2006 de las carreras de Ingeniería Mecánica e Ingeniería Civil, hasta el día en que finalice el período para rendir correlativas del primer cuatrimestre del año siguiente al que realizaron dicho curso de verano. Esta prórroga tendrá validez hasta que dichos planes dejen de tener vigencia.

No habiendo más temas por analizar y siendo la hora dieciocho con cuarenta minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.



Ing. MARTÍN J. SERRALUNGA
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.



Ing. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.